

CARÁCTER 2: ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS
JURISDICCIÓN 25: MINISTERIO DE PLANEAMIENTO, INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS
SUBJURISDICCIÓN 01: MIN. DE PLANEAM., INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS
ENTIDAD 302: DIRECCIÓN PROVINCIAL DE VIALIDAD

DESCRIPCIÓN DE LOS PROGRAMAS

■ PROGRAMA 01 Conducción y Coordinación Administrativa

La Dirección de Administración y Finanzas tiene como finalidad mantener vigente y fluido el funcionamiento orgánico - estructural de la Dirección Provincial de Vialidad, para lograr el óptimo objetivo de esta Repartición que es el Mantenimiento, Conservación y Construcción de la red caminera vial de la provincia.

A tal fin se pretende para el Ejercicio 2024:

- Tecnificar el área administrativa.
- Brindar cursos de capacitación o ayudar al acceso a los mismos.
- Continuar con la actualización de los servicios de comunicación e informáticos en virtud de nuevos requerimientos.
- Optimizar los procedimientos administrativos ya sean presenciales y/o virtuales con la finalidad de agilizar los distintos trámites.
- Llevar a cabo un presupuesto eficiente y eficaz de acuerdo a los recursos disponibles y a las necesidades de la Repartición.

Se mantiene la firme intención de lograr los objetivos fijados, continuando además con la adquisición de equipos pesados de última generación para reforzar el parque vial para ir reemplazando equipos obsoletos.

■ PROGRAMA 02 Elaboración de Estudios y Proyectos

Este Programa está llevado a cabo por las Direcciones de

*Tecnología de Materiales: único laboratorio de ensayos de materiales viales del Estado Provincial. Encargada de realizar estudios durante las etapas de una obra vial como ser: proyecto, construcción y puesta en servicio, tanto de una ruta pavimentada como de un camino compuesto de materiales naturales. Esta Dirección también asesora, asiste y brinda servicios de ensayos de caracterización para entes públicos y privados. La gran cantidad de toneladas que se transportan por nuestros caminos exigen trabajos de ejecución de perfiles edafológicos y auscultaciones; ubicación y cubicación de yacimientos de suelo de uso vial para proyectos de rutas y conservación; estudios de suelos para fundaciones de puentes y obra de arte (asistiendo a la Dirección de Arquitectura, de Hidráulica, UEP, Municipalidades, etc.); seguimiento de obras en ejecución, estudios de mezclas elaboradas (asfálticas y de hormigón), ensayos químicos, etc.

Para continuar con estas tareas, para el Ejercicio 2024 se pretende mantener actualizado y capacitado al personal, actualización con datos de evaluación y seguimiento del Programa de Administración de la red (SAER). Transitar la red primaria y secundaria con el equipo de Rugosímetro que mide valores de rugosidad anuales y en particular para calzadas pavimentadas nuevas y rehabilitadas. Se prevé continuar con la permanente actualización de equipos de perforación y laboratorio de fundaciones, suelo, asfaltos y de evaluación de pavimentos que permitan atender adecuadamente a los requerimientos.

*Estudios y Proyectos: está dirigido a la realización de proyectos ejecutivos de obras de pavimentación, enripiado, repavimentación, como así también obras de arte mayores y menores. Comprende trabajos inherentes a la realización del proyecto y la liberación de la traza en la zona del camino, es decir, estudios topográficos, planialtimétricos, relevamiento y evaluación visual del proyectista, elaboración de censos de tránsito, trabajos de gabinete, estudios hidráulicos de socavación y erosión, evaluación de factibilidad económica de los proyectos.

Algunas de las Obras a tener en cuenta para el Ejercicio 2024 son:

- Desvío de tránsito pesado Santa Elena
- R.P. N°39 Tr.: R.P. N°6 - Au R.P. N°14
- Acceso sur Urdinarrain
- Acceso Conscripto Bernardi desde R.N. N°127
- R.P. N°26 Tr.: R.P. N°12 - R.N N°18
- Desvío Tránsito Pesado Ciudad de Villa Elisa
- Paso Bergunian
- Puentes: -S/A° Tres Sauces, "Los Vascos" s/A° Don Cristóbal, s/A° Nogoyá (Paso Colorado), s/A° La Capilla
- Acceso a "El Cimarron"
- Acceso a Rincon del Doll
- Av. El Tuyango - Piedras Blancas
- Desvío Transito Pesado San Salvador
- Camino R.P. N°11 Aranguren
- Desvío Tránsito Pesado Villaguay

CARÁCTER 2: ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS
JURISDICCIÓN 25: MINISTERIO DE PLANEAMIENTO, INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS
SUBJURISDICCIÓN 01: MIN. DE PLANEAM., INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS
ENTIDAD 302: DIRECCIÓN PROVINCIAL DE VIALIDAD

DESCRIPCIÓN DE LOS PROGRAMAS

■ PROGRAMA 03 Mantenimiento y Suministros

La tarea específica de la Dirección de Mantenimiento es la de mantener en funcionamiento los vehículos, maquinarias, motoniveladoras, cargadoras, tractores, topadoras y todo aquel equipamiento relacionado con los trabajos necesarios para dejar en condiciones de transitabilidad los caminos secundarios y terciarios de toda la provincia, a través de las distintas Zonales y Campamentos distribuidas en todo el ámbito provincial. Es tarea también el mantenimiento edilicio de los talleres centrales como también en diferentes zonales y casa central.

Para el 2024 se prevé la adquisición de repuestos, combustibles, abastecimiento de insumos para el mantenimiento edilicio, tela e indumentaria para el taller textil y todo aquello que sea necesario para el mejor funcionamiento de la repartición. Se proyecta la adquisición de maquinaria y equipos necesarios para la prestación de los servicios que se realizan en forma ambulante dentro del territorio de la provincia y en los talleres centrales.

■ PROGRAMA 16 Construcción de Caminos

La Dirección de Obras por Administración ha de elaborar los proyectos necesarios para la construcción de caminos por parte de los Consorcios Camineros, los cuales, previos convenios con la DPV han de efectuar todos los estudios requeridos para lograr con esas obras, satisfacer las necesidades de los productores regionales.

Así mismo, esta Dirección, tiene contemplada la iluminación de rutas e intersecciones, para ello realiza los estudios necesarios, elabora los proyectos y ejecuta las tareas de iluminar aquellos tramos de rutas e intersecciones que por sus condiciones requieran un aumento de las medidas de seguridad para prevenir accidentes.

■ PROGRAMA 17 Conservación de Caminos

Este Programa está llevado a cabo por tres Direcciones, a saber:

* Conservación: contempla el mantenimiento de todos los caminos provinciales con personal y equipos de la Repartición. Las tareas previstas consisten en el mantenimiento de rutina, preventivo, acción diferida y/o rehabilitación parcial (o total según el caso) en calzadas mejoradas, mediante la incorporación de material faltante; reconstrucción y/o reparación de obras de arte, con el objeto de devolverle al camino las condiciones óptimas de transitabilidad.

* Construcciones: prevé la construcción de nuevos caminos, que enlazan caminos existentes o ciudades entre sí; como así también necesidades de obras que requieran de un mejoramiento parcial o total de acuerdo al grado de deterioro a fin de optimizar las condiciones de tránsito. Los proyectos previstos consisten en repavimentación, enripiado, bacheo y ensanche de obras de arte, la construcción de la obra básica, paquete estructural y puentes de importante porte.

Para el Ejercicio 2024 es el objetivo dar continuidad y finalizar obras como:

- R.P. N°20 Tr.: R.N. N°18 - R.N. N°22
- Acceso a Don Cristóbal 2da
- Acceso a Villa Zorraquin y Osvaldo Magnasco
- Acceso a Concordia - Repav. y Ensanchamiento de Ruta N°4 y Av. Pte Illia
- Rehab. R.P. N°32
- Puente s/Río Gualaguaychú "Paso el Cinto"
- R.P. s/N° María Luisa - Etchevehere - Racedo - Crespo
- R.P. N°23
- Obra de Arte s/A° San Antonio
- Acc. Norte a C. del Uruguay
- R.P. A03 Acceso a Hernandarias
- Desvío Tránsito Pesado Pueblo Brugo
- Reconst. R.P. N°10
- R.P. s/N° Aldea Santa Rosa - Aldea San Rafael

La ejecución de estas obras requieren de una gran inversión a través de diversos financiamientos e implican un aumento de la capacidad instalada de las unidades productoras existentes mejorando la calidad de vida y brindando soluciones de comunicación y traslado a la población.

* Obras por Administración: se encarga de la señalización horizontal de rutas e intersecciones, y señalización vertical sobre la vía o adyacentes a ella, cuya función es regular, guiar el tráfico, prevenir de peligros y regular restricciones para garantizar la seguridad vial, además de confección de todo tipo de cartelera solicitada por barrios, escuelas, aldeas y demás.

A través del Departamento II Obras por Administración, se reconstruyen caminos principales y secundarios a través de

CARÁCTER 2: ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS
JURISDICCIÓN 25: MINISTERIO DE PLANEAMIENTO, INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS
SUBJURISDICCIÓN 01: MIN. DE PLANEAM., INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS
ENTIDAD 302: DIRECCIÓN PROVINCIAL DE VIALIDAD

DESCRIPCIÓN DE LOS PROGRAMAS

■ PROGRAMA 17 Conservación de Caminos (Continuación)

la limpieza, destronque, perfilado y movimiento del suelo para alteo y relleno de caminos, como así también la recuperación, restitución y distribución el suelo calcáreo y ripio, generando de esta manera una adecuada transitabilidad de acuerdo a la importancia del camino, lo que favorece la circulación de la red provincial, elaborando también los proyectos de obra.

Mediante los Consorcios se encarga también de la conservación de caminos, previa firma de convenios con la D.P.V.. Además de eliminar ahuellamientos existentes en las rutas, restituyendo el perfil transversal y agregando tratamiento de mezcla asfáltica.

■ PROGRAMA 18 Mantenimiento de Caminos Naturales

Este Programa está llevado a cabo íntegramente por la Dirección de Conservación. La red de caminos naturales se compone de 27.870 km los cuales son afectados en mayor medida por el tránsito pesado de las zonas productivas, sumado a esto los agentes climáticos favorecen a un continuo estado de deterioro, el cual se manifiesta en un excesivo ahuellamiento, erosión transversal de cunetas y afectación estructural en obras de arte.

Las tareas que se prevén para el Ejercicio 2024 consisten en el mantenimiento de rutina, prevención, acción diferida y/o rehabilitación parcial en calzadas naturales, mediante el repaso de las mismas e incorporación de materiales de mejora, también la construcción y reparación de obras de arte, con el objeto de darle al camino buenas condiciones de transitabilidad. Esto se pretende a través de las veinte zonales y de dos canteras dependientes de la Dirección de Conservación.